



PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
*Secretaría * Municipal*
Concejo Municipal

DECRETO EXENTO N° 3.362.-/

RETIRO, 10 de Noviembre del 2016.-

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15 de Diciembre del 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016, de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

2.- Los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal en Sesión 143° ordinaria celebrada el día Jueves 10 de Noviembre 2016.

3.- La inscripción estampadas en el "Registro Público Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos" Ley N°19.862, Libro 1

4.- Ficha de Inscripción Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, proporcionado por el sitio <http://www.registros19862.cl>

5.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N°1591 del 23 de Agosto del 2.004, que aprueba la Ordenanza Municipal de Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

1.- **OTORGUESE**, a la Persona Jurídica que se individualiza, con personalidad jurídica vigente según se señala e inscrita en el "Registro Público Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos" según se precisa, subvención municipal extraordinaria, **sujeta a posterior rendición de cuenta documentada**, ascendente al monto que se indica y para el objetivo que se puntualiza:

INSTITUCIÓN "CUERPO DE BOMBEROS DE RETIRO".

R.U.T. 70.014.420-8

PERSONALIDAD JURÍDICA: N° Decreto Supremo N° 1.152 del 19 de Julio de 1972.-

N° INSCRIPCION Y FECHA REGISTRO PUBLICO LEY N°19.862 DE SECRETARIA MUNICIPAL: N° 05 del 25 de Marzo del 2004.-

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: "Para cubrir gastos de la institución.

MONTO SUBVENCION EXTRAORDINARIA: \$1.000.000.- (Un millón de pesos).

(PROSIGUE PAG. 2)

DEX. EXENTO N° 3.362 DEL 10 DE NOVIEMBRE 2016.-

2.- **IMPUTESE**, al subtitulo 24° "Transferencias corrientes"; Ítem 01°; "Al sector privado"; 005° "Org. Comunitarias"; 012 "Sub. A Org. Comunitarias y Pers. Jurid. Privadas"; 004 "Prog. Social", por el monto total de \$1.000.000.- del Presupuesto Municipal año 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.


RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL


MARCELA GUZMAN CASTRO
SECPLAN

RRP/MGC/GET/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Secretaria Comunal de Planificación
- 3.- Depto. Desarrollo Comunitario
- 4.- Depto. Adm. Y Finanzas (Adj. Fot. solicitud de subvención)
- 5.- Diario Mural
- 6.- Persona Jurídica individualizada: "CUERPO DE BOMBEROS DE RETIRO".
- 7.- Archivo SECMUN. (Adjunta original solicitud de Subvención) /